

El Programa de Defensoría del Pueblo Voluntaria, establecido en 1994 por el Board on Aging and Long Term Care (Consejo sobre el Envejecimiento y Cuidados a Largo Plazo), consolida los servicios de defensoría provistos por el Programa de Defensoría del Pueblo de Cuidado a Largo Plazo para personas que viven en hogares de ancianos designados.



**Mejorar la vida,
visita tras visita**

**Programa de Defensoría del Pueblo
Voluntaria de Cuidado a Largo Plazo**

1-800-815-0015



Wisconsin Board on Aging and Long Term Care
1402 Pankratz St., Suite 111
Madison, WI 53704-4001
1-800-815-0015
longtermcare.wi.gov
boaltc@wisconsin.gov



Board on Aging and Long Term Care
Volunteer Ombudsman Program
1402 Pankratz Street, Suite # 111
Madison, WI 53704-4001

Los Defensores del pueblo voluntarios harán lo siguiente:

Promover y proteger los derechos de las personas mayores de 60 años mediante visitas semanales específicas sin previo aviso a un hogar de ancianos asignado.

- Recibir capacitación y apoyo de representantes de la Oficina del Consejo sobre el Envejecimiento y Cuidados a Largo Plazo que son expertos en la defensa de los derechos de los residentes.
- Escuchar a los residentes que viven en hogares de ancianos y hablar con ellos.
- Ser la voz de los residentes que no pueden hablar por sí mismos.
- Empoderar a los residentes para que defiendan sus intereses.
- Observar las condiciones generales y las actividades diarias en el hogar de ancianos.
- Conocer a los residentes recién admitidos y a sus familiares, y hablar con ellos.
- Proporcionar a los residentes y a sus familiares materiales e información del Consejo sobre el Envejecimiento y Cuidados a Largo Plazo.
- Presentar reportes al Consejo sobre el Envejecimiento y los Cuidados a Largo Plazo.

Cómo convertirse en un Defensor del pueblo voluntario

- Aprobar una verificación de antecedentes penales.
- Asistir a la capacitación inicial obligatoria.
- Dedicar de 2 a 3 horas por semana a visitar a residentes del asilo de ancianos asignado.
- Comprometerse a realizar, como mínimo, seis meses de servicio voluntario.
- Asistir a capacitaciones de educación continua.
- Respetar las normas de alta calidad del programa.

Atención de calidad
Expresarse **Escuchar**
Derechos de los residentes
Defensor del pueblo voluntario
Sonrisas Dignidad
Defender
Respeto **Dedicado**
Empoderar

Solicitud

Un Defensor del pueblo voluntario debe tener una cuota muy grande de Afecto, Interés y Compromiso para defender a las personas mayores.

Devuelva el formulario completo para obtener más información.

Fecha: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Condado: _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Momento adecuado para contactarlo: _____

Día(s): _____

Horarios: _____

Es posible dejar mensajes en el número gratuito del organismo

1-800-815-0015

Cortar aquí y volver

